

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 17 de julio de 2009

SEÑORES

ACCIONISTAS DE MOBILARE S.A.

PRESENTE

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, presento el Informe que como Comisario de Mobilare S.A., me corresponde y que se refiere al año terminado al 31 de diciembre de 2008.

Para el efecto cabe señalar que lo hago cumpliendo especialmente lo ordenado en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

He examinado, tanto los Estados Financieros y de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración de la empresa, así como los anexos que me fueron proporcionados, y concluir que han sido elaborados de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general, aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) conservando uniformidad con el ejercicio anterior, en lo general, y por consiguiente razonablemente presentados.

Las cifras expuestas en los antes mencionados Estados, corresponden a la de los registros de contabilidad e igualmente de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

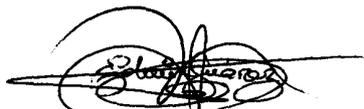
Se me presentó amplia colaboración para mi cometido y se obtuvo la información necesaria para constatar que los libros de Actas tanto de Junta General como del Directorio se han cumplido de acuerdo con las disposiciones la Superintendencia de Compañías, manteniendo inclusive un archivo de correspondencia bien organizado.

La empresa no ha realizado operaciones este año, espera reiniciarlas desde el año 2009.



Al reiterar mi agradecimiento por la confianza depositada, hago extensible el reconocimiento a la administración de la Compañía por la colaboración proporcionada ante lo cual suscribo el presente informe y quedo de ustedes.

Atentamente,



Sr. Edwin Suárez

C.I. 171316445-5

COMISARIO

